**Orden del Día de la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**22 de enero del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, “Con relación al XXXVI Aniversario del Decreto de Creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Eugenia Cázares conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado, un informe actualizado del reporte presentado en el mes de Agosto del año 2018, respecto a la liquidación de las participaciones a Municipios por los ejercicios 2016, 2017 y el tercer trimestre de 2018”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar al Gobierno Federal, que destine de manera urgente recursos a los Municipios de Acuña y Piedras Negras, para la atención integral de la comunidad migrante, así como para la construcción o habilitación de albergues donde puedan ser atendidos de manera integral, ante el crecimiento del flujo migratorio en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que la Diputación Permanente, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, que a través del titular de la Unidad de Representación del Gobierno de Estado en la Ciudad de México, realice las gestiones necesarias para elaborar un plan de atención emergente, de la mano con la Organización Internacional para las Migraciones y su Oficina de Representación en la Ciudad de México, de manera que se pueda brindar una atención digna y suficiente al grupo de migrantes que se espera recibir con motivo de esta segunda gran caravana que ha comenzado a ingresar a territorio nacional”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Mediante el cual se denuncian actos de nepotismo, favoritismo y conflicto de intereses, en la designación de servidores públicos en el Municipio de San Pedro”.

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a los 38 Municipios del Estado, a que apliquen los artículos 402 y 402 BiS, de Código Municipal del Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que, a la brevedad, presente ante esta Soberanía una relación que contenga los números de averiguación previa o carpeta de investigación de todas las denuncias penales que ha presentado ante la Fiscalía Genera del Estado y, en su caso, de acuerdo a la época, ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, desde el año 2010 a la fecha presente, en relación a la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, sus organismos descentralizados y sectorizados, así como de los Municipios y sus respectivos organismos, además de los organismos públicos autónomos de la entidad ”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con el objeto de reconocer la labor informativa de los medios de comunicación de la entidad, y, a su vez, exhortar, tanto a ellos como a los órganos de Comunicación Social del Gobierno de Coahuila, como de sus 38 Ayuntamientos, a que mantengan un sentido de responsabilidad social a publicar noticas sobre el combate al huachicoleo, la regularización del abasto de combustibles y el fatal accidente ocurrido el pasado viernes, a raíz de una fuga en el ducto de PEMEX en el Estado de Hidalgo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública Federal y Local y a la Secretaría de Finanzas del Estado, a que presenten ante esta Soberanía, copia del contrato por honorarios que reciben semestralmente los docentes del Programa Nacional de Inglés (PRONI), el número de profesores adscritos y que informe como se ejercieron los veinticuatro millones de pesos proporcionados al Programa Nacional de Inglés de nuestro Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía del Estado de Coahuila, a fin de reforzar las medidas implementadas para erradicar cualquier tipo de violencia de género”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de que el Diputado Juan Antonio García Villa, rinda un informe sobre su desempeño como representante del Poder Legislativo en el Consejo de la Judicatura”.

**RETIRADO POR EL PONENTE**

**De urgente y Obvia Resolución**

 **L.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta a al Lic. Andrés Manuel López Obrador, titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Dirección de Comunicación Social del Gobierno de México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Secretaría de Economía, a que, en estricto apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eviten publicar de nueva cuenta cualquier tipo de propaganda que implique promoción personalizada de cualquier servidor público”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “A fin de que el Congreso del Estado solicite a Jefe del Ejecutivo Estatal y a la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Coahuila, informen acerca de los preparativos que realizan, en su caso, para atender a la nueva caravana de migrantes que ingresó la semana anterior a territorio mexicano”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **8.-** Agenda Política:

 **A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Con motivo de la explosión de un ducto de PEMEX en Tlahuelilpan, Hidalgo”.

 **B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “En relación a la tragedia ocurrida en el Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo”.

 **C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Con motivo del Día Internacional de la Educación”.

 **9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 21 MINUTOS DEL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACLARANDO, LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDO QUE SE TOMARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECEARÍAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA LA SALUD, EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO FEDERAL 2019, QUE ESTÁN PENDIENTES DE REALIZARSE, NO DISMINUYA LOS PORCENTAJES DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES, CONVENIOS Y DEMÁS A LOS ESTADOS DEL NORTE Y ESPECIALMENTE COAHUILA, RESPETANDO LOS MONTOS HISTÓRICOS QUE SE HAN MANTENIDO DURANTE LOS AÑOS RECIENTES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, UN PLAN DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL, ASÍ COMO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR COAHUILA, AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA LEGISLATURA LOCAL, A CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA Y HACER UN FRENTE COMÚN A FAVOR DEL PRESUPUESTO DE COAHUILA, ANTE LA DISMINUCIÓN DEL MISMO PARA EL EJERCICIO 2019”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INICIE LAS GESTIÓN Y AJUSTES NECESARIOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COMPRAS CONSOLIDADAS DEL IMSS EN ESTE AÑO, A FIN DE ACCEDER A MEJORE PRECIOS EN EL MERCADO DE MEDICAMENTO Y DE ESTA FORMA GARANTIZAR EL ABASTO TOTAL DE MEDICINAS EN LOS CENTROS DE SALUD E COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “ENVIAR NUEVAMENTE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE SOLICITARLE QUE CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISIONADO Y CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES, QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS DE LAS SALAS REGIONALES DE TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, APLIQUE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA CON EL OBJETIVO DE MAXIMIZAR LA INTEGRACIÓN DE MUJERES EN LOS CITADOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO, QUE A LA BREVEDAD, REMITAN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, DONDE EXPLIQUEN LAS CAUSAS POR LAS QUE NO HAN DADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LAS DENUNCIAS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HA PRESENTADO DESDE EL AÑO 2013, POR DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN, ESPECIALMENTE LAS QUE LLEVAN MÁS DE DOS AÑOS EN PROCESO, DETALLANDO TAMBIÉN EL ESTATUS DE CADA UNA DE ESTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**12.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “PARA QUE EL AÑO 2019 SEA DECLARADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO LEGISLATIVO, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR, CAUDILLO DEL SUR, Y ESTABLECER QUE DICHA DECLARATORIA APAREZCA IMPRESA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS QUE LA CONFORMAN Y SUS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES YA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE COMIENCEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADORES DE DESCANSO EN CARRETERAS FEDERALES DE COAHUILA, EVITANDO LA INVASIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE CARGA PESADA EN LAS CASETAS DE PEAJE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE RESUELVAN EL PROCESO DE COMPRA DE CARBÓN  EN EL ESTADO DE COAHUILA. ASIMISMO, QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR COAHUILA LLEVEN ESTA PROBLEMÁTICA A LA MÁS ALTA TRIBUNA PARA SENSIBILIZAR Y EXIGIR A LAS AUTORIDADES FEDERALES ATENDER UN ASUNTO PRIORITARIO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE COMPETITIVIDAD PARA LOS COAHUILENSES”, QUE PRESENTO LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**15.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA QUE, EN EL CASO DE INFONAVIT Y OTROS, ACTÚEN CONFORME A DERECHO, CON DIGNIDAD, ENERGÍA, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE JULIO IVÁN LONG HERNÁNDEZ, A QUE REPARE ADECUADAMENTE UNA FUGA DE DRENAJE SANITARIO QUE UN GRUPO DE VECINOS HA REPORTADO INFRUCTUOSAMENTE DESDE MAYO DE 2017, PUES EVIDENTEMENTE ELLO PONE EN GRAVE RIESGO LA SALUD DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LA COLONIA MORELOS DE NUEVA ROSITA, INCLUSO DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES; ASIMISMO, A FIN DE SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LA ATENCIÓN MÉDICA, SOLICITADA EN OCTUBRE DE 2018, EN FAVOR DE LOS VECINOS EXPUESTOS A LAS AGUAS NEGRAS QUE AFECTAN A HOGARES EN LA CITADA COLONIA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A DAR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS SANITARIAS EMITIDAS POR EL COFEPRIS, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS, A FIN DE EVITAR QUE SE DISTRIBUYA EN EL ESTADO, PRODUCTOS QUE AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y SE ADVIERTA A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SOBRE LOS RIESGOS DE CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN VOS DEL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DISEÑAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL QUE INVOLUCRE A TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE UNA CULTURA DE TOLERANCIA, PAZ Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS Y ANIMALES. ASIMISMO, EXHORTAR A LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL Y DE LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA MUJER DE COAHUILA Y SUS SÍMILES EN LOS MUNICIPIOS A DISEÑAR ACCIONES COMUNITARIAS PARA ATENDER, DETECTAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**AGENDA POLÍTICA:**

**19.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL “EN RELACIÓN AL CRIMINAL ROBO DE COMBUSTIBLES PERMITIDO Y SOLAPADO DURANTE LAS TRES ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES FEDERALES, DOS DEL PAN Y UNA DEL PRI”.

**20.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARONLAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, “PARA HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR CONCIENCIA ACERCA DE LA FORMA ADECUADA DE PROMOVER Y PROCURAR LA PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES”.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14 HORAS CON 26 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA TERCERA SESIÓN QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2019.

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.** |
| **SECRETARIO** | **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

 **22 DE ENERO DE 2019**

**1.-** OFICIO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**2.-** ESCRITO DEL CIUDADANO ROSENDO A. VILLARREAL DÁVILA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COAHUILA OBSERVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONGRESO HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN PARA QUE HONRE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR EL ESTADO MEXICANO AL INCORPORARSE AL GRUPO LIMA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**3.-**OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, QUE EN UNA SESIÓN A CELEBRARSE POR ESTE CONGRESO, SE DESTAQUE LA CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE DICHA COMISIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICA**

**4.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA AL CIUDADANO ANSELMO ANTONIO ELIZONDO DÁVILA, COMO DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, Y SE SOLICITA QUE SE DESIGNE AL CIUDADANO RODOLFO JAVIER CARRANCO ROSALES, PARA CUBRIR DICHA LICENCIA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**5.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA C. SANTOS GARZA HERRERA, REGIDORA ELECTA DE DICHO AYUNTAMIENTO, COMUNIC**Ó** QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO TOMARÁ PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DE LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “ANTIGUO TAJO LA PARTIDA” EN LA CIUDAD DE TORREÓN, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**7.-** OFICIOPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA ELINFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de enero de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud Federal, el Punto de Acuerdo, planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados, “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, para que realice las acciones necearías para garantizar la disponibilidad de los medicamentos e insumos esenciales para la salud, en los centros hospitalarios y unidades médicas en el Estado”, para los efectos procedentes.

 **2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo Federal, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Eugenia Cázares conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes al presupuesto federal 2019,que están pendientes de realizarse, no disminuya los porcentajes de ingresos por participaciones, convenios y demás a los Estados del Norte y especialmente Coahuila, respetando los montos históricos que se han mantenido durante los años recientes”, para los efectos procedentes.

 **3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ejecutivo del Estado, a la Comisión de Presupuesto del Congreso y a los Diputados y Senadores Federales, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente al Ejecutivo del Estado, un Plan de Austeridad Presupuestal, así como hacer un llamado respetuoso a los Diputados Federales y Senadores por Coahuila, al Ejecutivo del Estado y a la Legislatura Local, a construir una gran alianza y hacer un frente común a favor del Presupuesto de Coahuila, ante la disminución del mismo para el ejercicio 2019”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ejecutivo del Estado y al Secretario de Salud, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, inicie las gestión y ajustes necesarios para estar en condiciones de participar en el programa de compras consolidadas del IMSS en este año, a fin de acceder a mejore precios en el mercado de medicamento y de esta forma garantizar el abasto total de medicinas en los centros de salud e Coahuila”, para los efectos procedentes.

 **5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “En el que se insiste en la renovación tanto del Comisionado como de los Consejeros de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Coahuila, pues consideramos que sus actuaciones y toma de decisiones carecen de validez y legitimación”, para los efectos procedentes.

 **6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Cámara de Senadores de Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que en el proceso de elección de las Magistraturas de las Salas Regionales de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplique una acción afirmativa con el objetivo de maximizar la integración de mujeres en los citados Órganos Jurisdiccionales”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, el Punto de Acuerdo, planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, solicite a los titulares de la Fiscalía General y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, que a la brevedad, remitan un informe detallado a esta Soberanía, donde expliquen las causas por las que no han dado resolución definitiva a las denuncias que la Auditoría Superior del Estado ha presentado desde el año 2013, por delitos relacionados con hechos de corrupción, especialmente las que llevan más de dos años en proceso, detallando también el estatus de cada una de estas carpetas de investigación”, para los efectos procedentes.

 **8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo, planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de que 2019 sea declarado mediante la expedición del respectivo decreto legislativo, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur, y establecer que dicha declaratoria aparezca impresa en la papelería oficial de los Poderes del Estado de Coahuila, así como de los 38 Ayuntamientos que la conforman y sus correspondientes organismos y dependencias”, para los efectos procedentes.

 **9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al titular de Caminos y Puentes Federales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que comiencen las acciones pertinentes para la implementación de paradores de descanso en carreteras federales de Coahuila, evitando la invasión de automóviles y camiones de carga pesada en las casetas de peaje”, para los efectos procedentes.

 **10.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Secretaria de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía y a los Diputados Federales y Senadores por Coahuila, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente a Gobierno Federal, su intervención para resolver el problema de venta de carbón mineral a productores de Coahuila”, para los efectos procedentes.

 **11.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a la Fiscalía General, a los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción y al Tribunal de Justicia Administrativa, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades responsables de la impartición y procuración de justicia, así como del combate a la corrupción, para que, en el caso de INFONAVIT y otros, actúen conforme a derecho, con dignidad, energía, oportunidad y transparencia”, para los efectos procedentes.

 **12.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Presidente Municipal de San Juan de Sabinas y al Secretario de Salud, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a la administración del Alcalde Julio Iván Long Hernández, a que repare adecuadamente una fuga de drenaje sanitario que un grupo de vecinos ha reportado infructuosamente desde mayo de 2017, pues evidentemente ello pone en grave riesgo la salud de las familias que habitan la Colonia Morelos de Nueva Rosita, incluso de niños y adultos mayores; asimismo, a fin de solicitar al Secretario de Salud, Dr. Roberto Bernal Gómez, que informe a esta Soberanía, acerca de la atención médica, solicitada en octubre de 2018, en favor de los vecinos expuestos a las aguas negras que afectan a hogares en la citada Colonia”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Salud, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a dar seguimiento a las alertas sanitarias emitidas por el COFEPRIS, en materia de medicamentos, a fin de evitar que se distribuya en el Estado, productos que afecten la salud de la población y se advierta a la población de nuestro Estado, sobre los riesgos de consumo de estos productos”, para los efectos procedentes

**14.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Dirección Para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal y de los 38 Municipios de Coahuila, al Instituto de la Mujer del Estado y a sus símiles en los Municipios, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar campañas de prevención de violencia, tolerancia y entornos de paz en escuelas y espacios púbicos”, para los efectos procedentes

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2019.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SUSCRITA, DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI, 179, 180, 181, 182 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RELACIÓN AL XXXVI ANIVERSARIO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

**Compañeras Diputadas y Diputados:**

Este 25 de enero se conmemora el Trigésimo Sexto Aniversario del decreto de creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que surge por una reforma al artículo 26 constitucional, para establecer que el Estado debe contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y que la responsabilidad de normarlo y coordinarlo corresponde a un organismo público con autonomía técnica y de gestión, figura que hasta hoy permanece y que conocemos como el INEGI.

La institución se encarga de captar y difundir información de México en lo que se refiere a territorio, recursos, población y economía; cuenta con cuatro subsistemas y 34 programas de información que son de interés nacional. Tres de ellos están en su ley:

1. Los censos nacionales de población, que se realizan cada diez años.
2. El sistema de cuentas nacionales y estatales.
3. Los índices nacionales de Precios al Consumidor y el de Precios al Productor.

Además de estas actividades, el INEGI cuenta con 31 programas oficiales de información nacional, obligatorios para todos los Estados; destacan entre esos programas 5 censos que se realizan cada cinco años, como:

* Los censos económicos.
* Los censos agropecuarios y ejidales.
* Los conteos de población, un programa intercensal creado para actualizar la información.
* El censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial; y los
* Censos de gobierno.

Dentro de estos 31 programas no contenidos en su ley, pero que son de extrema importancia, destacan 12 encuestas y 14 programas de información.

Desde su creación, el INEGI se ha mantenido apegado a su objetivo de recopilar la información estadística sujetándose a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Esto es lo que le da fundamento y viabilidad a los estudios y proyecciones que hacen las instituciones gubernamentales, pero también sirve a empresas, particulares y diversos sectores de la sociedad.

La institución no surgió como un organismo autónomo; su autonomía data del 2008 y a partir de entonces la información estadística y geográfica responde a criterios visiblemente más técnicos y profesionales que se rigen bajo los principios fundamentales de la estadística aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, lo que hace que los proyectos estratégicos del INEGI se trabajen con rigor científico y profesional. Esto ha hecho que, no sólo se desarrollen de manera mucho más consistente las capacidades estadísticas y geográficas del país, sino que le da certeza, objetividad y fortalece la credibilidad de la información que emite la institución relacionada con todos sus programas, ya que está al margen de interferencias externas o políticas.

En los últimos años y para responder a las demandas de una sociedad que está cada vez más al pendiente de lo que hacen los órganos autónomos, el INEGI ha avanzado más hacia los datos abiertos, la transparencia, la rendición de cuentas y el apego a los mejores estándares internacionales.

En su plan estratégico hacia el 2040, la institución hace énfasis en su objetivo de atender, de manera integral y efectiva, las nuevas necesidades de información de quienes toman las decisiones, apoyándolos con la generación de datos que les permitan responder en forma rápida y eficiente a las necesidades de todos los sectores de la sociedad: gobierno, academia e iniciativa privada; siempre con información de calidad, oportuna, precisa y desagregada. Además, se fortalecerá el canal de comunicación con los usuarios, para que la información que se genere responda a las necesidades reales de la sociedad.

A 36 años de su creación, el INEGI se ha convertido en líder mundial y referente internacional entre muchas agencias que producen información; fija tendencias en materia de estándares técnicos, ofrece datos georreferenciados, comparte su experiencia con muchos países y ofrece capacitación continua tanto a productores como a usuarios de la información. En el mundo actual, en que la cantidad de información y datos es inmensa y la información fluye con inusitada rapidez, el INEGI tiene el enorme reto de adaptarse para seguir cumpliendo con su misión de generar información estadística y geográfica de calidad, que esté a la vanguardia y que apoye la generación de políticas públicas desde la etapa del diagnóstico inicial, hasta el diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Por lo anterior expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 21 en su fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de esta LXI Legislatura el siguiente:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe una atenta solicitud al titular del Ejecutivo del Gobierno Federal, para que:

* Siga considerando al INEGI como la institución del estado mexicano capaz de generar con rigor científico información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para el desarrollo nacional;
* En consecuencia, al elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, considere las acciones necesarias para apoyar la modernización y consolidar la autonomía del INEGI, para que se convierta en referencia obligada para la toma de mejores decisiones.
* Considere que, de acuerdo a los estándares internacionales, un censo es un proceso complejo que inicia al menos un par de años previos a la fecha de su levantamiento y cuenta con objetivos, criterios metodológicos bien definidos, indicadores básicos, programa de trabajo y ruta crítica, las recomendaciones de la ONU, los compromisos asumidos por el Estado mexicano en cumbres internacionales y otros igualmente relevantes; por lo que es importante diferenciar las acciones que corresponden a un censo, de las acciones que se están realizando actualmente mediante una encuesta, y que servirán de base para definir el padrón de beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal.

**A T E N T A M E N T E,**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2019**

**Por el Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”**

**del Partido Revolucionario Institucional,**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H.**  **Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado un informe actualizado del reporte presentado en el mes de Agosto del año 2018, respecto a la liquidación de las participaciones a municipios por los ejercicios 2016, 2017 y al tercer trimestre del 2018; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 28 de agosto del año 2018, presentamos en esta tribuna una proposición con puntos de acuerdo que versaba sobre las participaciones federales retenidas indebidamente a diversos municipios por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado; de dicha proposición nos permitimos reproducir algunos extractos de su contenido por guardar relación estrecha con la presente:

“…En reunión con la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de este Poder Legislativo, celebrada el día 21 del presente mes y año; el Auditor Superior del Estado, contador Armando Plata Sandoval, informó que el Poder Ejecutivo del Estado presentaba un atraso en la entrega de las participaciones federales a los municipios. En la presentación realizada por el Auditor Superior, se detalló de manera precisa el proceso de cálculo y entrega de las participaciones federales a los municipios, incluyendo los plazos y fechas para tal fin.

En la lámina número 36 de la presentación, denominada “Adeudos de Participaciones 2016, 2017 y Enero – Junio 2018

Al 30 de junio de 2018 por municipio”, la ASE reporta adeudos por diversos montos a gran parte de los municipios de Coahuila para los ejercicios 2016 y 2017; estableciendo la Auditoría Superior las siguientes:

“Conclusiones

1. La administración actual ha pagado oportunamente las participaciones a municipios del ejercicio 2018, al 30 de junio del presente año.

2. La administración actual respecto de las diferencias pendientes de pago del ejercicio 2016:

a) Ha liquidado 55.0 millones de pesos.

b) Adeuda 87.0 millones de pesos.

c) Cuenta con un saldo favorable de 94.3 millones de pesos

d) Cuenta con un saldo a favor neto de 7.3 millones de pesos.

3. Está en proceso de liquidación lo correspondiente al ejercicio 2017, de la administración anterior, por 250.4 millones de pesos.”

….

El problema ahora reside en que sabemos que esta situación que se refiere a la persistente conducta observada por parte del Poder Ejecutivo hasta el año 2017, en el sentido de retener sin justificación legal alguna las participaciones federales a los municipios, es un acto que perjudica las finanzas municipales, sus planes de desarrollo, sus programas sociales y los servicios que prestan. Lamentablemente una práctica muy común, más aún desde que la mega deuda del estado fue reconocida en 2011…” Fin de la cita textual.

Al final, la proposición fue aprobada con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, destacando los petitorios siguientes:

“…I.- A la Auditoría Superior del Estado, que inicie una investigación conforme a sus atribuciones, sobre los motivos que orillaron a la Secretaría de Finanzas del Estado a retener la entrega de las participaciones federales a los municipios de Coahuila, correspondientes por los ejercicios fiscales 2016 y 2017; y, en su caso, determine las sanciones a que haya lugar.

II.- A la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para que haga lo propio en este asunto; y,

III.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas a cumplir a la brevedad posible con la entrega de participaciones pendientes con los recargos e intereses que establece la ley, e implemente las acciones necesarias para que este tipo de situaciones no se repitan en el futuro y los recursos del rubro se entreguen en los tiempos establecidos por la normatividad aplicable.”

El tiempo ha pasado, estamos en enero de 2019 y retomamos la siguiente gráfica tomada de los documentos de la Auditoría Superior del Estado, que refleja los adeudos en materia de participaciones federales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con corte al 30 de junio de 2018. No leeremos esta gráfica, pero consta para la consulta de los interesados:

 

Es necesario contar con la información que, de manera actualizada y precisa, refleje la situación de los adeudos o retenciones en materia de participaciones federales a los municipios del estado, con independencia de las acciones e investigaciones que la ASE haya iniciado por los mismo hechos.

Dicha información debe contener:

1.- Revisión sobre la determinación correcta de la aplicación de las fórmulas y criterios para el Cálculo de la distribución de los recursos que corresponden a los Municipios del Estado de Coahuila, conforme a la Ley para la Distribución de las Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila vigente en los años 2016, 2017 y 2018.

2.- La verificación del pago de los recursos de las participaciones federales a los municipios, en los plazos que establece la normativa local y federal y conforme a los montos derivados de la aplicación de fórmulas y criterios establecidos en ley. Y;

3.- El monto de intereses pagados a los Municipios por el pago extemporáneo de sus Participaciones.

Es necesario contar con esta información para estar en condiciones, como Poder Legislativo, de realizar las acciones necesarias en caso de que este tipo de prácticas continúen llevándose a cabo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicita a la Auditoría Superior del Estado un informe actualizado del reporte presentado en el mes de Agosto del año 2018, respecto a la liquidación de las participaciones a municipios por los ejercicios 2016, 2017 y al tercer trimestre del 2018.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 enero de 2019**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL QUE DESTINE DE MANERA URGENTE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA COMUNIDAD MIGRANTE ASI COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN O HABILITACION DE ALBERGUES DONDE PUEDAN SER ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL ANTE EL CRECIMIENTO DEL FLUJO MIGRATORIO EN COAHUILA.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. DIPUTACION PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente exposición de motivos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La migración es un fenómeno natural de la humanidad. Somos migrantes por naturaleza. Nuestro País, nuestro Estado y grandes poblaciones han sido fundadas por comunidades migrantes.

Para México y su historia social y etnográfica la migración significa crecimiento, solidaridad y también la búsqueda de nuevas formas de construir comunidad.

México es un País que nació con esa visión migrante hacía a los Estados Unidos, sin embargo, en los últimos años ha vivido transformaciones fuertes en el tema migratorio., hoy no solo somos un País expulsor de migrantes, nos hemos convertido en un País de origen, tránsito y destino para migrantes de otros países, sobre todo de Centroamérica.

El tema no es novedad. La migración se hace presente como un problema humanitario que a todos nos toca resolver en la sensibilización pero también en la inyección de recursos para atenderla.

En el caso de Latinoamérica y México en particular, hemos vivido la migración hacia Estados Unidos de Norteamérica desde diferentes enfoques: En la búsqueda de mejores condiciones económicas, oportunidades de vida, la reunificación familiar y hemos inclusive llegado al extremo de irnos porque en nuestro propio entorno no nos sentimos seguros.

 La violencia en Honduras, Guatemala y El Salvador continúa forzando a miles de personas a dirigirse hacia el norte., sin embargo, los migrantes y refugiados en situación de vulnerabilidad que huyen de sus países en Centroamérica, se encuentran lamentablemente hoy más expuestos a la violencia en México siendo presa fácil de bandas criminales que los explotan y victimizan de forma sistemática.

Recientemente vivimos el transitar por todo el País de una caravana de migrantes de Centroamérica que buscaba asilo político en Estados Unidos. Aunado a ello también en los últimos años se ha incrementado el tránsito de menores no acompañados provenientes de Honduras, Guatemala, El Salvador y Venezuela y está en tránsito otra caravana más pequeña que atravesará todo el País.

Los Estados y Municipios fronterizos no están preparados ante este tipo de situaciones que seguirá presentándose cíclicamente, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto que implica brindar techo, alimentación, atención médica, psicológica, orientación jurídica y hasta oportunidades de trabajo a la población migrante.

Entendemos que la política migratoria está llena de solidaridad y buenas intenciones., pero se requiere de presupuesto para hacer frente a los retos que implica atender la migración como un tema prioritario de acuerdo a la legislación vigente y acuerdos internacionales de los cuales es parte nuestro País.

Recientemente México signó con Naciones Unidas y otros países un documento de 23 puntos denominado “Pacto para una migración segura, ordenada y regular” que en resumidas cuentas busca fortalecer la acción de gobierno para dar un trato digno a la comunidad migrante, sin distingos de ningún tipo.

Sin embargo la realidad en tierra es otra. Y esta atención implica que las autoridades federales conozcan el tema de viva voz de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil que atienden a las comunidades migrantes.

Coahuila es un estado importante en la ruta migratoria desde el Sur del País. En las rutas definidas por las organizaciones no gubernamentales Coahuila forma parte de la ruta migratoria del Noreste donde los migrantes se desplazan a Ciudad Acuña, Piedras Negras, Laredo, Reynosa y Matamoros.

Las fronteras de Piedras Negras y Acuña a parte del flujo de la migración interna, reciben también a compatriotas deportados y migrantes de otros países. Sin embargo, en los últimos meses el número de migrantes que están llegando a las fronteras de nuestra Entidad ha aumentado considerablemente al ser seleccionadas por estos ante la saturación de otras fronteras y al considerar a Coahuila como un Estado seguro en comparación con otros.

En fechas pasadas, a través de distintos puntos de acuerdo, había señalado ya la problemática ocasionada por la llegada de cientos de migrantes a nuestra frontera de Piedras Negras, convirtiéndose en una verdadera crisis humanitaria, ya que los albergues temporales, sostenidos gracias al esfuerzo de la sociedad civil, se encontraban superados por mucho en su capacidad.

Es importante señalar que esta problemática se había dado solo en el Municipio de Piedras Negras, ya que las autoridades migratorias de Estados Unidos estaban realizando el trámite de asilo político solo en la Ciudad de Eagle Pass, Texas., sin embargo, dicho trámite hoy también se está efectuando en la Ciudad de Del Rio, Texas., lo que ha ocasionado el arribo de cientos de migrantes a Ciudad Acuña.

Tan solo hasta la semana pasada en el municipio de Acuña, en distintos albergues religiosos y ciudadanos había más de 145 migrantes., hombres, mujeres y niños centroamericanos e inclusive del continente africano.

Ante esta crisis humanitaria el Ayuntamiento de Acuña decidió instalar un albergue temporal en el gimnasio municipal “José De las Fuentes Rodríguez” con el propósito de brindar una atención integral a nuestros hermanos migrantes., pero no hay esfuerzo que dure sin el respaldo solidario de las diferentes instancias de gobierno.

Por otro lado, los tramites de asilo político por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos avanza lentamente y el flujo migratorio en nuestras fronteras sigue aumentando.

Coahuila requiere una instancia que se encargue de manera formal e institucional del problema migratorio, más cuando nuestra entidad es uno de los siete estados por donde más transitan los migrantes y en especial los menores repatriados, como es el caso de nuestras fronteras en Piedras Negras y Acuña.

El fenómeno migratorio tenemos que atenderlo con una colaboración muy estrecha entre el gobierno federal, estatal y las autoridades municipales y de la mano de organizaciones de la sociedad civil.

El nuevo gobierno federal debe comprometerse con la migración y su atención, considerando que México forma parte de esta crisis humanitaria originada por la búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Las circunstancias nos obligan a actuar proactivamente para atender a la población migrante en tránsito y para brindar oportunidades a la población deportada.

Es importante que el Gobierno de Coahuila y el nuevo Gobierno Federal demuestren su vocación de fortalecimiento de una sociedad integradora, que previene y respeta los derechos humanos y de los migrantes.

Coahuila como Estado fronterizo, es una entidad de paso para los migrantes y ante el endurecimiento de la política migratoria del Gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para recibir a la comunidad migrante de centroamericana vengan de forma aislada o en caravana y a nuestros connacionales mexicanos que retornan y se quedan muchas de las veces en los estados fronterizos. De ahí la importancia que Coahuila cuente con un albergue transitorio que atienda de manera integral a la comunidad migrante.

Insistimos!!! Un problema histórico que se ha tenido es la falta de apoyo con recursos institucionales para atender a los migrantes que llegan y se quedan en nuestras fronteras.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy nuestras ciudades fronterizas de Acuña y Piedras Negras requieren de nuestro respaldo y solidaridad para hacer frente a este nuevo fenómeno migratorio y de manera urgente brindar las necesidades básicas de techo, alimentación, atención médica, orientación legal, espiritual y psicológica a nuestros hermanos migrantes.

Es fundamental que las Entidades Fronterizas, tanto los titulares del Ejecutivo como los Gobiernos Municipales, los Poderes Legislativos y la sociedad civil en su conjunto, unamos fuerzas para plantear a la federación una política integral de atención a los migrantes.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, mismo que solicitamos sea tramitado con carácter de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO:** Que esta Honorable Diputación Permanente exhorte respetuosamente al Gobierno Federal, a través de las Secretarias y dependencias correspondientes, para que conjuntamente con el Gobierno Estatal destinen de manera urgente recursos a los Municipios de Acuña y Piedras Negras para atender las necesidades básicas de la comunidad migrante así como para la construcción o habilitación de albergues transitorios para migrantes en zonas determinantes como Saltillo, Piedras Negras y Acuña, donde se brinde atención integral a dicha población.

**SEGUNDO:** Que esta Diputación Permanente solicite respetuosamente a la Comisión de Asuntos Fronterizos, gestione, en coordinación con la Junta de Gobierno de este Congreso del Estado, una gira de trabajo con las distintas autoridades federales y estatales que se considere pertinente, así como con los Diputados Federales de la Comisión de Asuntos Migratorios y Comisión de Asuntos Frontera Norte para constatar la problemática migratoria en la entidad y encontrar alternativas de solución.

**TERCERO**.- Que esta Honorable Diputación Permanente solicité respetuosamente a las Comisiones de Asuntos Migratorios y Asuntos Frontera Norte del Congreso de la Unión gestionen de manera urgente recursos para que los municipios fronterizos puedan atender de manera integral las necesidades de la comunidad migrante.

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.

GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2019

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, que a través del Titular de la Unidad de Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, realice las gestiones necesarias para elaborar un plan de atención emergente de la mano con la Organización Internacional para las Migraciones y su Oficina de Representación en la Ciudad de México, de manera que se pueda brindar una atención digna y suficiente al grupo de migrantes que se espera recibir con motivo de ésta segunda gran caravana que ha comenzado a ingresar a territorio nacional, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

La migración internacional es un fenómeno complejo que ha existido a lo largo de la humanidad, donde las causas que orillan a las personas a migrar son diversas, pero sigue predominando la de encontrar mejores condiciones de vida, que se traducen en el ámbito económico, político y social.

Si bien para México la migración no es inusual por ser la ruta de tránsito natural hacia los Estados Unidos, la realidad es que en los últimos meses éste fenómeno se ha acrecentado de manera considerable con las caravanas de migrantes, derivado de las limitadas oportunidades de trabajo, educación y seguridad que viven nuestros hermanos latinoamericanos y que los obligan a dejar su tierra y a sus familias para iniciar el viaje con la esperanza de conquistar el sueño americano.

Con el anhelo de iniciar una nueva vida, los migrantes emprenden su travesía donde no existe ningún otro límite que el de conquistar sus sueños, sin embargo, su situación en territorio mexicano se va complicando conforme avanzan en su paso hacia el norte, por el cansancio acumulado y las dificultades por llegar a Estados Unidos.

Grandes esfuerzos que se han realizado para salvaguardar los derechos humanos de las familias migrantes, las cuales se encuentran en un permanente estado de vulnerabilidad.

México es parte de la Organización Internacional para las Migraciones desde el año 2002, y desde el 2005 la OIM cuenta con una oficina de representación en la Ciudad de México.

La OIM ha apoyado a México en la gestión de diversos programas relacionados con el fenómeno migratorio, como el Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, cuyo objetivo fue apoyar los esfuerzos del Gobierno de México para mejorar la protección y el empoderamiento de las poblaciones migrantes vulnerables en tránsito por el país con destino hacia los Estados Unidos, y de esta manera garantizar el respeto de los derechos humanos y la integridad de los migrantes, poniendo atención en aquellas y aquellos más vulnerables como las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, las victimas de trata de tráfico ilícito y de secuestro, los solicitantes de asilo y las personas refugiadas.

En Coahuila, como en México, cualquier persona que se encuentre en nuestro territorio cuenta con la protección más amplia de los derechos humanos. Sin embargo, derivado del flujo inusual de migrantes que se aproxima, es imperativo prever la forma en la que podamos recibirlos de la manera más ordenada y humana posible para hacer de éste un tránsito digno por nuestro Estado.

Si el Gobierno del Estado suma esfuerzos no solo con las instituciones federales sino con los Organismos Internacionales que en anteriores ocasiones han dado atención a los migrantes, estamos seguros que haremos valer el texto de nuestra Constitución dando la protección más amplia a los derechos humanos de quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad en su tránsito por nuestro país.

Coordinar esfuerzos de la mano con el Gobierno de México y de la OIM hará que los recursos materiales y humanos con los que se cuentan se puedan utilizar de la mejor manera posible.

Hay que recordar que en el corazón del problema de la migración se encuentra la esperanza. Los migrantes emprenden una heroica travesía con la esperanza de encontrar mejores oportunidades para ellos y los suyos.

Se trata de un acto de solidaridad y humanidad, de no ser indiferentes al dolor ajeno, de acompañar a nuestros hermanos latinoamericanos en este viaje lleno de fe y esperanza, como decía Juan XXIIII, “si en tu camino alguien se pone a tu lado, no le preguntes de dónde viene, sino pregúntale a dónde va, divide con él la fatiga mientras el camino sea común”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO.- Se solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a través del Titular de la Unidad de Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, realice las gestiones necesarias para elaborar un plan de atención emergente de la mano con la Organización Internacional para las Migraciones y su Oficina de Representación en la Ciudad de México, de manera que se pueda brindar una atención digna y suficiente al grupo de migrantes que se espera recibir con motivo de ésta segunda gran caravana que ha comenzado a ingresar a territorio nacional.**

***ATENTAMENTE***

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de Enero de 2019.**

**DIP. MARCELO TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, mediante el cual se denuncian actos de nepotismo, favoritismo y conflicto de intereses, en la designación de servidores públicos en el municipio de San Pedro, Coahuila.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Se define como nepotismo a la **predilección o favoritismo que los funcionarios públicos tienen con las personas** pertenecientes a su **núcleo** familiar o simplemente allegados a ellos para el otorgamiento de empleos a los mismos, sin tomar en cuenta los merecimientos que las demás personas tengan, pues simplemente toman en cuenta la **amistad**o la lealtad.

Según expertos en la materia, en países donde se sobrepone el mérito sobre la amistad, el nepotismo es considerado como negativo y en algunos sitios es visto como un acto de corrupción.

Conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda **persona** tiene el **derecho** de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”. Por tal motivo es que se dice que el nepotismo **viola el derecho de la personas de tener acceso a labores públicas**siendo privados de la oportunidad para competir de forma equitativa por un puesto público.

Sin lugar a dudas, durante muchos años en nuestro país, el nepotismo ha sido una práctica muy usual, en los tres niveles de gobierno, es decir, hemos sido testigos de cómo familiares o amigos cercanos tanto de funcionarios del gobierno federal, estatal o municipal, ocupan puestos dentro de la administración pública, sin tener mérito alguno, sino simplemente por el hecho de ser pariente o amigo cercano, de quien en ese momento dirige el destino de una área del servicio público.

Afortunadamente, desde hace algunos años con la apertura de los temas de transparencia y el gobierno abierto más recientemente, podemos detectar de una manera más fácil, si es que se dan actos de nepotismo dentro de un sistema de gobierno, además de que se han ido implementando mecanismos legales para sancionar este tipo de prácticas que tanto laceran a la sociedad.

**Así las cosas, les quiero comentar, que pareciera que en el municipio de San Pedro, Coahuila, su reciente Cabildo Municipal no respeta la ley, en el sentido de que está prohibido, nombrar como funcionarios públicos a familiares o amigos cercanos de quienes se encuentran formando parte de ese cuerpo colegiado, y que por el contrario deberían elegir a los mejores perfiles, para desempeñar las funciones que se requieren para administrar la hacienda municipal de una manera eficiente y eficaz.**

**En ese sentido, el día de hoy subo a esta máxima tribuna del Estado, para denunciar públicamente y pedir se investiguen los actos de nepotismo, que se acaban de ejecutar durante los días de este mes que esta corriendo, pues al día de hoy hemos detectado por lo menos cuarenta personas que han sido incrustadas en la nómina municipal y que tienen parentesco y relación directa, con la actual alcaldesa municipal Patricia Oralia Grado Falcón, pues aun y cuando ella lo niega, son parientes cercanos de su pareja sentimental, con la cual tiene una relación pública y notoria desde hace poco más de veinte años.**

**Al respecto, les comento que además de que la alcaldesa municipal Patricia Oralia Grado Falcón de manera reiteradamente niega que sus parientes políticos reciben un sueldo del municipio de San Pedro, hemos detectado que dicha situación está llegado a un grado de tal cinismo y desvergüenza, pues para evitar que los nombres de los cuarenta parientes aparezcan en la nómina municipal, se les esta pagano en efectivo, lo cual es igualmente grave pues se violan todas las reglas administrativas, ya que no puede ser posible que se entreguen sueldos en efectivo a personas que supuestamente no están en la nómina, pero si desempeñan una función administrativa y que es del dominio público pues quienes vivimos en ese municipio los vemos desempeñando algún tipo de función.**

**Así de grave compañeras y compañeros diputados, es la situación que actualmente se está viviendo en el municipio de San Pedro, Coahuila y eso q aún no se cumplen ni siquiera treinta días de administración, de ahí que se debe hacer una investigación a fondo y sancionar esos actos de nepotismo y corrupción, que hoy se denuncian en este recinto legislativo.**

**Así mismo, hemos detectado que a los regidores de oposición que en un principio se oponían a la designación de la contralora municipal, además de haber sido amenazados con rebajarles el sueldo si no apoyaban las propuestas de la munícipe, ahora resulta que fueron comprados también con puestos para sus parientes y familiares. Situaciones ambas que por ningún motivo podemos permitir pues la ley expresamente prohíbe la designación de familiares o parientes directos de los servidores públicos en funciones.**

**Por otro lado, en día anteriores días les comente que, durante su toma de protesta, la alcaldesa de San Pedro, Coahuila, señaló que durante su gobierno no se tolerarían actos de corrupción, ni existirían actos de nepotismo o favoritismo, pero eso solo quedo en un simple discurso, pues minutos después, fue designado como director de obras públicas, Fabián Leyva quien hasta el mes de diciembre era empleado del grupo constructora Mayran, empresa que sabemos pago la campaña de la hoy munícipe. Por lo tanto, aquí también existe un acto de favoritismo y conflicto de intereses, que amerita ser investigado a profundidad y de resultar cierto, sancionar con todo el rigor de la ley.**

**Así mismo, quiero hacer mención que al arranque de la administración municipal, el Grupo Constructora Mayran donó 100m3 de carpeta asfáltica, pero más bien pareciera un pago por haber nombrado en la dirección de obras públicas a un empleado de esa compañía. Situación que además podría malinterpretase como un soborno, pues como lo he declarado reiteradamente, esta empresa es la principal patrocinadora de la campaña de la alcaldesa Patricia Oralia Grado Falcón.**

**Empresa además que se encuentra sumamente cuestionada, pues durante la administración municipal del señor Juan González, facturó más de cien millones de pesos en obras, varias de la cuales hasta el día de hoy se encuentran observadas y están en investigación, además de que una de esas obras generó un conflicto legal pues en el contrato que se firmó, los conceptos que se manejaron no coinciden con los que se facturaron, me refiero específicamente a la instalación de lámparas led por más de 23 millones de pesos.**

**Por último, deseo señalar otra circunstancia que considero es totalmente incorrecta y en la que están incurriendo tanto la alcaldesa como la tesorera municipal, me refiero al hecho de haber reinstalado en la dirección de ingresos al señor Rodolfo Orozco Treviño, no obstante que fue sancionado por la sala especializada en materia de responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa, imponiéndole como sanción la destitución del empleo así como la reintegración de la cantidad de doscientos mil pesos que se robó y que fue considerado como falta grave.**

Así mismo, existen varios funcionarios de la administración anterior que fueron dados de baja y se encuentran bajo investigación por el desvió de recursos, y no obstante ello la alcaldesa y la tesorera municipal, los volvieron a contratar. En realidad no sabemos cuál sea el objetivo o fin de estas determinaciones, pero lo que sí sabemos es que personas como estas no le hacen bien al municipio de San Pedro.

A mayor abundamiento, y simplemente para dejar en claro que si se están cometiendo acciones indebidas en el municipio de San Pedro por parte de la alcaldesa **Patricia Oralia Grado Falcón, me permito leer algunos artículos del Código Penal del Estado, los cuales cual claramente disponen que los hechos que aquí he venido narrando son constitutivos de delito, independientemente que las autoridades correspondientes ante las cuales también habremos de ocurrir a denunciar los actos de nepotismo, favoritismo, conflicto de interese y corrupción aquí señalados, consideren la aplicación de otros tipos penales por parte de quienes resulten responsables, por el perjuicio que le están realizando a la hacienda pública municipal del municipio de San Pedro, Coahuila.**

**Artículo 449 (Modalidades agravantes por perjuicio económico a la hacienda pública, o beneficio económico al servidor público, familiares o terceros vinculados)**

Cuando se acredite que con cualquiera de las conductas previstas en el artículo precedente, salvo sus fracciones VI y VII, se produzca algún perjuicio a la hacienda pública, o un beneficio económico al propio servidor público, a su cónyuge, compañero o compañera civil, concubina o concubinario, pareja, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, o a cualquier persona con la que el servidor público tenga sociedad, o a quien sea su superior o dependiente jerárquico en el mismo Estado o municipio de que se trate, o a sociedades de las que el servidor público forme parte o sea accionista, en vez de las penas previstas en el artículo 448de este código, se impondrán al servidor público las penas que aquí se señalan.

**Artículo 451 (Tráfico de influencia)**

El tráfico de influencia puede adoptar las formas siguientes:

**I.** (Tráfico de influencia directo)

Se impondrá de dos a seis años de prisión y de quinientos a mil días multa, al servidor público que utilice la posición que su cargo, empleo o comisión le confiere, promueva o gestione un acto administrativo ajeno a las responsabilidades inherentes al cargo, empleo o comisión del servidor en la entidad oficial estatal o municipal de que se trate, **que genere cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para cualquiera de las personas a que se refiere el párrafo segundo del artículo 452 de este código.**

**por su parte el párrafo segundo del Artículo 452 dispone**

El beneficio podrá consistir en dinero, valores, bien mueble o inmueble, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado, donación, servicios, comisión pecuniaria, o cualquier otra dádiva, ya sea para **sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles, o para terceros** con los que tenga o haya tenido relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.

Por todo lo anterior, y como lo hemos señalado aquí en diversas ocasiones, las y los presidentes municipales, son servidores públicos que deben trabajar en favor de la ciudadanía, debiendo en todo momento respetar la ley y no se pueden comportar con un total abuso de poder, imponiendo a parientes cercanos, compromisos de campaña o compadrazgos en los puestos de primer nivel dentro de la administración pública municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la cual solicito sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zona Metropolitanas, para su atención y trámite procedente. Esto de conformidad y en atención a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se envié un exhorto tanto a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, así como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas a efecto de que inicien las denuncias así como los procedimientos administrativos, que conforme a derecho corresponden y procedan a investigar y en su caso sancionar, los actos de nepotismo, favoritismo y conflicto de intereses, señalados en el proemio de este punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se envié un exhorto a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas así como al Tribunal de Justicia Administrativa a efecto de que verifiquen porque el municipio de San Pedro, Coahuila, no está respetando la sentencia recientemente emitida por l**a** sala especializada en materia de responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa, donde se impuso como sanción la destitución del empleo así como la reintegración de la cantidad de dinero sustraído, al señor Rodolfo Orozco Treviño en la dirección de ingresos, el cual ha sido nuevamente reinstalado en su puesto.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 22 Enero del 2019.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

https://conceptodefinicion.de/nepotismo/

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE** **A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA A QUE APLIQUEN LOS ARTÍCULOS 402 Y 402 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita, Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a los 38 municipios de Coahuila a que apliquen los artículos 402 y 402 bis del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En mayo del año pasado presenté ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, una iniciativa de ley para modificar el artículo 402 y agregar el 402 bis al Código Municipal del Estado de Coahuila, la cual fue aprobada el día 7 de diciembre, entrando en vigor el día 21 del mismo mes.

El objetivo fundamental de la iniciativa, es permitir a las personas sancionadas, conmutar el arresto o multa de la que se hayan hecho acreedores, por servicio a la comunidad, entendido como acciones que permitan restituir el daño o infracción que hayan causado con su actuar.

Entre las acciones propuestas para la realización del servicio comunitario propusimos la limpieza, pintura o restauración de centros públicos educativos, de salud, de servicios o de los bienes dañados por el infractor; la realización de obras de señalización, limpia o reforestación en lugares de uso común; entre otras que quedaron plasmadas en la ley.

Como lo sostuvimos en su momento, la conmutación de penas cumple con el fin legítimo de proteger la convivencia social de la comunidad, pero además permite al infractor restituir directamente los daños o perjuicios que haya causado con su conducta ilícita. De la misma forma, creemos que puede ayudar a fortalecer los lazos de los infractores con la comunidad y desarrollar un capital social positivo mediante acciones que beneficien a todas y todos.

Sin embargo, para que la norma funcione, no basta con que esté plasmada en la ley, pues los operadores jurídicos, en este caso los órganos municipales, deben aplicarlas y seguirlas para que no se conviertan en una mera declaración de buenas intenciones.

En días pasados recibí algunas quejas por parte de ciudadanos, en el sentido de que no se estaban aplicando los artículos 402 y 402 bis del código Municipal, pues a las personas que se les multaba no se les hacia del conocimiento la posibilidad de conmutar la multa por el servicio comunitario, ni siquiera en los casos en los que los mismos infraccionados pedían tal modalidad. De ahí que traiga este tema de nuevo a la tribuna legislativa.

Comprendo que los ayuntamientos acaban de iniciar funciones y que la norma a la que he hecho mención es relativamente nueva, pero eso no los exime de aplicarla. Es por eso que el día de hoy aprovecho para invitar a las administraciones municipales a realizar las acciones necesarias para implementar el servicio comunitario como una alternativa a la multa o arresto por faltas administrativas. En el entendido de que estas acciones pueden beneficiar más a la comunidad y a los mismos infractores.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**Primero.-** Se exhorte respetuosamente a los 38 municipios de Coahuila para que implementen las medidas necesarias para la aplicación de los artículos 402 y 402 bis del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Segundo.-** Informen a esta soberanía si las normas citadas en el presente ya están siendo aplicadas y como ha sido su implementación hasta el momento, así como el número de casos en los que se haya conmutado la multa o arresto por servicio comunitario.

**Tercero.-** Se exhorta a los 38 municipios para que informen a sus habitantes a través de carteles, folletos, trípticos, volantes u otros medios publicitarios en las oficinas municipales, de la posibilidad de conmutar el arresto o multa por servicio comunitario.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2018.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto d****e que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado que, a la brevedad, presente ante esta Soberanía una relación que contenga los números de averiguación previa o carpeta de investigación de todas las denuncias penales que ha presentado ante la Fiscalía General del Estado y, en su caso, de acuerdo a la época, ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, desde el año 2010 a la fecha presente, en relación a la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del estado, sus organismos descentralizados y sectorizados, así como de los municipios y sus respectivos organismos, además de los organismos públicos autónomos de la entidad; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En la sesión de la semana anterior, presentamos ante esta soberanía una proposición con puntos de acuerdo relativa a las 250 denuncias que el auditor Superior del Estado, contador Armando Plata, manifestó haber interpuesto ante la Fiscalía General y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, derivado de todos los procesos de revisión de la cuentas públicas de los años 2013 al 2016.

De acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado son atribuciones de la Auditoría Superior, las siguientes:

*Artículo 69.*

*Si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior procederá a:*

*…..*

*III. Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;*

*IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.*

*Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior para que exponga las consideraciones que estime convenientes.*

**Denuncias penales y evaluación del trabajo de la ASE, de la Fiscalía General y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción**

Si bien es correcto y funcional que la Auditoría cuente con la atribución de presentar denuncias penales en base a los resultados de los procesos de revisión y fiscalización de las cuentas públicas; lo cierto es que esta atribución debe reflejar resultados evidentes al paso del tiempo; es decir, en un lapso determinado de tiempo ¿Cuántas denuncias se presentaron? ¿Cuántas se resolvieron con conclusiones acusatorias, acuerdos reparatorios o con el ejercicio de la acción penal y la emisión de una sentencia condenatoria?

Solo presentar denuncias no es un elemento válido para medir y evaluar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado, lo evaluable es el resultado de todas esas denuncias; sin perjuicio, claro está, de la negligencia o corrupción que pueda darse en el ámbito de la procuración de justicia para entorpecer dichas denuncias y las investigaciones correspondientes. 250 denuncias, dijo el Auditor. Desde 2013. Sí, y derivado de la misma lógica, la pregunta inevitable que nos hacemos todo los coahuilenses es: ¿Por qué tenemos 250 denuncias sin ser resueltas, sin sentencias? ¿Por qué ni uno solo de esos probables responsables está preso o por lo menos cerca de estarlo? ¿Es esta la eficacia de nuestro combate a la corrupción? ¿Es esta la eficacia de nuestro sistema de procuración de justicia?

Para ser justos, todos debemos entender que las denuncias penales sirven para evaluar el actuar de la ASE y de las autoridades de procuración de justicia en el rubro ya señalado de combate a la corrupción.

Además, como lo señalamos en la proposición a que hacemos referencia al inicio de este documento, el auditor se queda corto al referirse al acumulado de denuncias del año 2013 en adelante, pues también debemos sumar las que están pendientes desde el año 2010, como las relativas a la megadeuda y a los ejercicios fiscales de los años 2011 y 2012.

En suma, contar con al menos una relación de todas las denuncias que ha presentado la ASE desde el año 2010 a la fecha, nos permitirá evaluar muchas cosas, conocer si nuestro sistema de combate a la corrupción es un fracaso, saber si la responsabilidad es más de la Auditoría Superior o de las autoridades de procuración de justicia en el estado o de ambos. Sin duda, es información estadística que nos será muy útil a nosotros y a los ciudadanos coahuilenses.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

## Único. - Este H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública, solicita a la Auditoría Superior del Estado que, a la brevedad, presente ante esta Soberanía una relación que contenga los números de averiguación previa o carpeta de investigación de todas las denuncias penales que ha presentado ante la Fiscalía General del Estado y, en su caso, de acuerdo a la época, ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, desde el año 2010 a la fecha presente, en relación a la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del estado, sus organismos descentralizados y sectorizados, así como de los municipios y sus respectivos organismos, además de los organismos públicos autónomos de la entidad .

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de enero de 2018**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL OBJETO DE RECONOCER LA LABOR INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓNI DE LA ENTIDAD Y, A SU VEZ, EXHORTAR, TANTO A ELLOS, COMO A LOS ÓRGANOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE COAHUILA, COMO DE SUS 38 AYUNTAMIENTOS, A QUE MANTENGAN SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AL PUBLICAR NOTICIAS SOBRE EL COMBATE AL HUACHICOLEO, LA REGULARIZACIÓN DEL ABASTO DE COMBUSTIBLES Y EL FATAL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO VIERNES, A RAÍZ DE UNA FUGA EN UN DUCTO DE PEMEX EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

Una vez que diversas acciones impulsadas por el Gobierno de la República, algunas de ellas inéditas, han dejado de manifiesto que la Cuarta Transformación va en serio, la opinión general es que, efectivamente, la nación se encuentra ya inmersa en una etapa de transición histórica.

Pero como todo cambio plantea el rompimiento de viejos esquemas, así como el combate de conductas nocivas y la erradicación de vicios en el ejercicio de la función pública, no son pocos los emisarios del anterior régimen que buscan contrarrestar las nuevas políticas públicas, creyendo quizá que aún pueden recuperar los privilegios que empiezan a perder.

Son estos políticos, empresarios y dirigentes de organizaciones afines al viejo sistema, quienes, de manera abierta, se han declarado adversarios acérrimos de la Administración de Andrés Manuel López Obrador y, en general, del Movimiento de Regeneración Nacional

El hecho es que el actual proceso de transformación de la realidad nacional va en contra de esos mezquinos intereses, es decir, ya no reditúa a muchos de ellos los escandalosos beneficios a que estaban acostumbrados, de ahí que, incluso desde las redes sociales, no cesan de desacreditar y hacer escarnio del Proyecto Alternativo de Nación que está en marcha.

Parte de su estrategia de descalificación consiste en promover una atmósfera de malestar entre la población, para lo cual utilizan todos los foros o cajas de resonancia a su alcance, incluidos algunos medios de comunicación, que de pronto olvidan que conforman “el cuarto poder”, como comúnmente se les denomina.

Igualmente, hay quienes pasan por alto que, nunca antes como ahora, el Gobierno Federal había tenido la autoridad moral que se requiere para emprender acciones tan delicadas como combatir la corrupción, con todo lo que ello implica, como es incluso el contar con la aprobación y colaboración comprometida de la ciudadanía.

En efecto, a algunos les duele saber que, estadísticamente, entre ocho y nueve de cada 10 ciudadanos apoyan la estrategia implementada por el Gobierno de la República para acabar con el huachicoleo, aún cuando ello signifique afrontar una escasez temporal de combustible.

En este contexto, reconocemos a los medios de comunicación su profesionalismo y responsabilidad social mostrados al informar, no únicamente acerca de la falta de combustibles en las gasolinerías, sino sobre todo en relación con el problema de fondo, como es el robo de gasolina, mismo que motivó esta eventualidad, la cual bien valió la pena, a juicio de la misma población.

El informar de manera sesgada, como lo hacen unos cuantos medios que se resisten al cambio, equivale no solamente a pervertir el noble oficio del periodismo, sino también ir contra la ética profesional y cívica que tanta falta hace en este tiempo; pero, peor aún, atenta contra un importante derecho ciudadano, como es el de estar debidamente informados sobre el quehacer del sector público, pues de ello dependen incluso importantes tomas de decisiones que pueden incidir, para bien o para mal, en el futuro de la sociedad.

Ya lo dijo Octavio Romero Oropeza, director de PEMEX, en una de las conferencias de prensa mañaneras del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador: *“la transformación de México requiere de la participación de todos”*, y hoy debemos evitar que cada año el erario federal pierda alrededor de 65 mil millones de pesos, como resultado del huachicoleo y otras prácticas relacionadas con el robo de combustibles.

Incluyo aquí un amplio y sincero reconocimiento al Gobierno del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, por su decisión republicana de apoyar, mediante un operativo de vigilancia, el programa de prevención y erradicación del robo de combustibles, esto, en el ducto que surte a la terminal de Saltillo, a fin de acelerar el abasto del energético, según acuerdo con el gremio gasolinero de la región.

Así mismo, nos solidarizamos, por un lado, con los ciudadanos accidentados y, por otro, nos sumamos a las condolencias expresadas a los familiares de las decenas de fallecidos, ambos casos, a consecuencia del lamentable accidente ocurrido en uno de los ductos de PEMEX en el estado de Hidalgo.

En suma, el país cuenta con aproximadamente 56 mil kilómetros de ductos, de los cuales 13 mil son considerados “problemáticos” (por las miles de perforaciones que les hicieron los huachicoleros), y seis como “críticos”. El robo también se venía dando desde el interior de las instalaciones de PEMEX, a través de pipas. Además de gasolinas y diésel, también ha habido robo de gas.

Es claro que esto lo sabían los presidentes anteriores, de manera que, o bien, eran cómplices en este jugoso negocio, o simplemente se hacían de la vista gorda, traicionando los intereses de la nación. De cualquier manera, insistiremos en que se les abran sus respectivos expedientes a por lo menos los últimos cinco mandatarios: Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Apoyamos el planteamiento del Presidente López Obrador de que, en su caso, este asunto se someta a consideración de la ciudadanía, una vez reformado el Artículo 35 constitucional, pero para que haya justicia, no venganza, ni chivos expiatorios.

Mientras tanto, se nos heredó un serio problema, derivado de la reforma energética: en el sexenio anterior se anunció que se producirían 3 millones de barriles, pero debido a que se dejó de invertir, cayó drásticamente la producción petrolera, y hoy México produce 1 millón 700 mil barriles, y con tendencia a la baja. No obstante, se proyecta para 2024 una producción de 2 millones 200 mil barriles, con lo que dejará de ser necesario comprar gasolina en el extranjero.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Envíese un amplio reconocimiento, por parte de esta Soberanía, a todos y cada uno de los medios de comunicación de esta entidad federativa, por el profesionalismo y responsabilidad social que, en general, han venido mostrando en la publicación de noticias objetivas relacionadas con el combate al huachicoleo y todo lo que ello implica, y conmínese de manera respetuosa, tanto a ellos como a los órganos de Comunicación Social del Gobierno de Coahuila y de sus 38 Ayuntamientos, a que, en un gesto de solidaridad nacional, en lo consecutivo refuercen, con mayor sentido ético, la labor informativa del Gobierno de la República, no sólo en lo concerniente al robo de combustible y a las estrategias para la regularización de suministro en las estaciones de servicio, sino también sobre otros temas igualmente importantes para el país.**

**SEGUNDO. - Hágase extensivo al jefe del Ejecutivo estatal, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, el reconocimiento ciudadano por la importante contribución de su Gobierno en la erradicación del robo de hidrocarburos, habiendo dispuesto, más allá de distingos ideológicos o partidistas, y como parte de los acuerdos entre su Administración y el gremio gasolinero, un operativo de vigilancia del ducto de 40 kilómetros que abastece desde Nuevo León a Saltillo, a fin de agilizar la entrega de combustible.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOCAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, A QUE PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA, COPIA DEL CONTRATO POR HONORARIOS QUE RECIBEN SEMESTRALMENTE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI), EL NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS Y QUE INFORME CÓMO SE EJERCIERON LOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS PROPORCIONADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS DE NUESTRO ESTADO, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE;**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los docentes integrantes del Programa Nacional de Inglés (PRONI), se han visto en la necesidad de actuar, por las recurrentes arbitrariedades por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila.

Como ejemplo, podemos mencionar, que el día quince de mayo del año dos mil dieciocho, el Diputado Emilio de Hoyos Montemayor, del partido Unidad Democrática de Coahuila, solicitó respetuosamente al Secretario de Educación Pública de nuestra entidad, un informe detallado sobre el estado en que se encuentra el PRONI en Coahuila, aprobándose por unanimidad ante este pleno, pero hasta la fecha, no se ha tenido respuesta sobre esta petición.

Este, no debe de ser un problema aislado, ya que los profesores integrantes del PRONI no han recibido una respuesta positiva por parte de la autoridad, siendo omisos a las exigencias de los docentes, que se entregan a la enseñanza de niñas y niños de 1° a 6° año de primaria y 3° de Preescolar, siendo importante que se mantenga este nivel de enseñanza en los educandos.

En el programa, los profesores trabajan bajo contrato de honorarios, llamados *“Asesores Externos Especializados”*, siendo que, con esta figura, los docentes solo con contratados por meses, careciendo de plaza base, servicio médico y demás prestaciones que por derecho les corresponde, establecidas en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por comentarios de uno de los docentes que firman dicho contrato, asegura que se les niega leerlo y no permiten sacar copia del mismo, siendo estas irregularidades graves por parte de la autoridad, al evitar su derecho a estar informados.

Otra de las dudas quesale a relucir es, ¿cuál es la cantidad de maestros adscritos al Programa Nacional de Inglés? Ya que suponemos, es un número importante de estos y buscamos que la Secretaría de Educación Pública, nos proporcione la información requerida para tener en cuenta cual es el padrón real y dar de esa manera, un seguimiento y solución a este problema.

La federación proporcionó a la Secretaría de Educación Pública Estatal, la cantidad de veinticuatro millones de pesos, que debieron ser destinados al PRONI, sin embargo, no se sabe el destino del recurso asignado y que es pertinente que se informe a esta Soberanía, de qué manera se ejerció o cuál fue el destino del mismo.

Como se puede notar, la Secretaría de Educación Pública Estatal, está siendo opaca, en el sentido en que está desprotegiendo a los docentes integrantes del Programa Nacional de inglés, afectando gravemente en su salario, debido a que el presupuesto anual que fue asignado al PRONI en el año 2018, fue de $ 826, 808, 745 pesos, cayendo en la incongruencia al pagar a cada uno de ellos la cantidad de $2,000, dando la razón de que el pago de su salario es de esa cantidad, a consecuencia de los recortes presupuestales del nuevo gobierno federal.

Es momento de que se generen las mesas de diálogo con los profesores inconformes del PRONI y que se inicien las acciones pertinentes por parte de las Secretarías de Educación Pública, tanto Federal como Local, ya que la omisión es parte de la corrupción que no permite el avance educativo en nuestro Estado.

Para finalizar, citaré una frase de Nelson Mandela, quien fue uno de los Activistas Políticos más importantes en el mundo, y dice:

***“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”***

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, así como en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es que presentamos ante esta Soberanía la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. -SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOCAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, A QUE PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA, COPIA DEL CONTRATO POR HONORARIOS QUE RECIBEN SEMESTRALMENTE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI), EL NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS Y QUE INFORME CÓMO SE EJERCIERON LOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS PROPORCIONADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS DE NUESTRO ESTADO.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 22 DE ENERO DE 2019.**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA FISCALIA DEL ESTADO DE COAHUILA; A FIN DE REFORZAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A FIN DE ERRADICAR CULQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GENERO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

En días pasados se dio a conocer la triste noticia que envolvía la desaparición de una menor de edad, de tan solo 15 años de edad y con un mundo por delante. Esta desgracia fue atendida de inmediato y con gran importancia por los cuerpos policiacos y autoridades de nuestra región.

Haciendo extenso su esfuerzo y dedicando jornadas laborales completas, se intensificaron las búsquedas por parte de varios elementos de la policía municipal en cada uno de los rincones de Ramos Arizpe y Saltillo, lo que dio como resultado el lamentable hallazgo de María Yesenia Aguilar Santiago sin vida.

15 horas después de su desaparición, esta jovencita fue encontrada con huellas de violencia y posible abuso sexual, indicándonos que fueron motivos sexistas y de crueldad, por lo que de inmediato dieron atención efectiva peritos de la Fiscalía General del Estado apuntando que dicho caso será considerado e investigado posiblemente como feminicidio.

Es triste encontrarnos con estos desagradables sucesos, que causan una ruptura entre la sociedad y una tristeza rotunda entre los familiares; estos hechos en ocasiones no pueden ser controlados, pero si pueden ser prevenidos mediante medidas y acciones de seguridad que encaminen una sociedad respetuosa de nuestras niñas y mujeres, mediante el refuerzo de estrategias que contemplen como prioridad salvaguardar los derechos de nuestras mujeres.

Con lo anterior se abre una problemática social que ha ido creciendo a lo largo y ancho de nuestro país, y que hoy en día es combatida con todo el peso de la ley y el apoyo de todos y cada uno de las y los mexicanos que luchamos por que nuestros derechos sean reconocidos, respetados y garantizados.

Nuestro Estado no es la excepción a lo antes mencionado, hace frente a este mal que ha venido persiguiendo a mujeres y niñas; tanto en la práctica de impartición de justicia como en la creación de métodos que aporten al equilibrio de género e igualdad de oportunidades y derechos.

Concerniente al caso, el ejecutivo estatal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís señalo que “en base a las investigaciones y determinando la causa de muerte, podría hablarse del primer caso en el año de feminicidio, pero aun así cualquiera que fuese el motivo del deceso, es preocupante para el gobierno”. Esto nos hace retomar el actuar en pro a la cultura del respeto de género y, sobre todo, de propiciar que exista una seguridad en cualquier lugar de nuestra sociedad.

Mediante el presente punto de acuerdo buscamos que se redoble esfuerzo y agudice ese buen trabajo que ha estado desempeñando la Secretaria de Seguridad Publica, la Fiscalía General del Estado y las corporaciones policiacas municipales; que a través de acciones, planes y medidas logren coadyuvar y brindar el apoyo por la seguridad de los y las coahuilenses.

Aplaudimos el esfuerzo que nuestras autoridades día a día ponen en sus labores, ya que se ven reflejado en los bajos índices delictivos y los buenos lugares nacionales de estándares en calidad de vida y seguridad; en el recurrente turismo que transita a lo largo y ancho de nuestro Estado. Sabemos que este problema no solo es responsabilidad de nuestras autoridades sino también de todos y cada uno de nosotros como sociedad, es por eso que desde esta trinchera reconozco el arduo trabajo realizado por el ejecutivo estatal, y a su vez, me permito realizar un exhorto a todas y todos los coahuilenses a fin de seguir impulsando y respaldando las acciones preventivas encaminadas a erradicar cualquier tipo de violencia de genero.

Es por eso, Diputadas y Diputados me permito presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea considerado de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA; A FIN DE REFORZAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A FIN DE ERRADICAR CULQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GENERO.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ENERO DEL 2019.**

**ATENTAMENTE.**

**DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESUS ANDRES LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZBURCIAGA**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO DIP. JESÚS BERINO GRANADO**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO; A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE, EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EVITEN PUBLICAR DE NUEVA CUENTA CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA QUE IMPLIQUE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO; Y**

**CONSIDERANDO**

Que en nuestra Constitución Federal, en el párrafo octavo del artículo 134 expone lo siguiente:

***“…***

***La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.***

***…”***

Que es de entenderse que la propaganda publicada por cualquiera de los tres órdenes de gobierno, no debe contener nombres de servidor público alguno, ni de su imagen, voz o símbolos, y de hacerlo, violaría lo establecido en el artículo constitucional antes citado.

Que por lo anterior, sometemos ante esta Honorable Soberanía, la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Secretaria de Relaciones Exteriores, en su cuenta oficial de Twitter, publicó textualmente una imagen con el mensaje, que horas después fue eliminada de la misma:

**“Gobierno de México**

**Apoyemos al Presidente Andrés Manuel López Obrador**

**NO MAS HUACHICOLEO,**

**NO MAS CORRUPCIÓN**

**SE TRATA DE UNA MOLESTIA MOMENTÁNEA PARA UN BENEFICIO PERMANENTE”.**

La imagen incita a la ciudadanía a apoyar al Presidente de la República, y no a la lucha contra el huachicoleo y corrupción que imperan actualmente en el país.

Mismo hecho sucedido en la cuenta oficial de Twitter de la Secretaria de Economía, pero en el encabezado de la publicación de la imagen con propaganda, se pudo apreciar la frase: “Apoyemos al presidente”.

Por otro lado, en la página digital AnimalPolítico.com, Paulina Castaño, especialista en libertad de expresión y publicidad oficial de la organización Fundar, Centro de Análisis e Investigación, expresó al respecto lo siguiente:

***“…***

***‘Pues aquí realmente está incitando a apoyar al presidente, no está informando cuál es estrategia para eliminar el huachicoleo, nada más pide apoyo al presidente. Así a primera vista sí está violando el 134, porque ahí está el logo y no está informando algo relevante’, señaló.***

***La experta cuestionó además que si lo está publicando una cuenta oficial de una Secretaría, se está gastando dinero público para difundir esas imágenes.***

***‘Tampoco está bien regulado ¿qué tipo de contenido se debe pagar con nuestros impuestos?, ¿qué tipo de contenido la publicidad oficial debe difundir, informar, que sirva realmente, o si va a ser propaganda? Es una línea muy delgada entre lo que es información y propaganda’, comentó.***

***Horas después de la publicación de los tuits, cuando en redes habían surgido críticas a que estos mensajes iban contra la Constitución, las secretarías los borraron. Para Castaño, esto es una especie de mea culpa de que no fue correcto.***

***…” (1)***

1. <https://www.animalpolitico.com/2019/01/cuentas-gobierno-amlo-huachicoleo/>

Es pertinente dar el mensaje al nuevo gobierno federal, a que guie su actuar conforme a lo que establece la Constitución Federal y las demás leyes que dimanan de ella, evitando que las situaciones anteriormente expuestas se vuelvan a suscitar.

En conclusión, citaré una frase de Edgar Allan Poe, quien fue uno de los escritores, poetas y críticos más importantes en el mundo y dice:

***“Tal vez sea, la propia simplicidad del asunto, lo que nos conduce al error.”***

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, así como en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es que presentamos ante esta Soberanía la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO; A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE, EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EVITEN PUBLICAR DE NUEVA CUENTA CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA QUE IMPLIQUE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 22 DE ENERO DE 2019.**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. MARIA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE** **AL JEFE DEL EJECUTIVO ESTATAL Y A LA OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN COAHUILA INFORMEN ACERCA DE LOS PREPARATIVOS QUE REALIZAN, EN SU CASO, PARA ATENDER A LA NUEVA CARAVANA DE MIGRANTES QUE INGRESÓ LA SEMANA ANTERIOR A TERRITORIO MEXICANO.**

En el transcurso de la semana anterior circuló información referente al ingreso a territorio nacional, a través del puente fronterizo que une a Suchiate, México y Tecún Umán, Guatemala, de una nueva caravana migrante con destino a Estados Unidos de Norteamérica.

Como ya sucedió en eventos anteriores, esta incursión plantea, tanto para el Gobierno Federal, como para el estatal, una serie de preparativos para proveer de ayuda humanitaria a los caminantes que atraviesan nuestro país, en busca de mejores niveles de bienestar familiar.

De nueva cuenta, se requerirá de suficientes albergues, atención médica, servicios públicos, víveres, ropa y atención burocrática que permita a los migrantes realizar su travesía con el menor número de inconvenientes posible.

Por lo pronto, a cada miembro de la nueva caravana se le tramita una “tarjeta de visitante por razones humanitarias”, que, por instrucciones de la Presidencia de la República, expide el Instituto Nacional de Migración, a fin de que los interesados reciban una mejor atención durante su estancia en el país.

Con dicho instrumento pueden acceder a comida y atención médica en los módulos instalados en ambos lados de la frontera. Así mismo, de esta manera podrán transitar por el país y obtener trabajo en México.

Además de estos mil migrantes, otros mil habrían llegado el pasado fin de semana, en tanto se preveía otra cifra similar para los siguientes días, para sumar 3 mil migrantes en total.

En Morena, estimamos que en México se debe reconocer a los migrantes, como obligación constitucional, un conjunto de derechos que les son propios, entre ellos justamente el derecho a gozar de todos los derechos que reconoce la Constitución federal.

Concretamente, debe reconocérseles siempre el derecho a la nacionalidad, derecho al libre tránsito, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a la atención consular, derecho a no ser discriminado por ningún concepto (ni siquiera por su condición jurídica de migrante, como ya se dijo), derecho al asilo, derecho al refugio, derecho a la protección de la unidad familiar.

Igualmente, el derecho a la dignidad humana (sin tratos diferenciados y excluyentes, ni afectaciones a su integridad, patrimonio y libertad), derecho a no ser criminalizado (“En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada”: Artículo 2 de la Ley de Migración).

Así mismo, los migrantes tienen derecho a un alojamiento digno, derecho a no ser incomunicado, derecho a un traductor, derecho a no ser detenido en albergues, derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional, respeto a la diversidad cultural y a la interculturalidad (CNDH dixit), entre otros.

Migrar no es un deporte ni un hobby, tampoco el resultado banal de decisiones frívolas y superficiales, sino en la inmensa mayoría de los casos es el desenlace fatal del desarraigo al que se ven obligados millones de seres humanos que se van de las tierras que los vieron nacer, huyendo de la pobreza, la miseria, el hambre, la marginación y la violencia que azotan sus lugares de origen, con lo que dejan atrás a familias, amigos, hogares, relaciones afectivas y sociales de toda la vida.

Entonces, migrar es un recurso límite, diríase que uno de los más extremos, y se asume con valentía, a riesgo de lo que sea, por la aspiración profundamente humana de alcanzar niveles aceptables de bienestar social.

Los mexicanos hemos y seguimos siendo afectados por la migración, porque casi no hay hogar que no cuente con un compatriota radicado en Estados Unidos, donde viven 36 millones de personas de nuestros orígenes.

Por la empatía que provoca esta realidad de los nuestros, pero también de los que provienen de otros países, el gobierno de Andrés Manuel pondrá por obra la premisa ética y programática del Proyecto de Nación 2018-2024, a saber: “El mismo o mayor nivel de respeto a los derechos humanos que el gobierno mexicano exige a los gobiernos extranjeros en el trato a los migrantes mexicanos se debe garantizar en el territorio nacional a los migrantes internacionales, en especial, a los centroamericanos. No solo es una cuestión de elemental humanismo y legalidad, sino de legitimidad y autoridad moral para el gobierno de México”.

Es tiempo de volver a invitar a la ciudadanía coahuilense a recibir con los brazos abiertos a los migrantes centroamericanos de las caravanas que se van internando en el país y, en los hechos y mediante acciones concretas, ofrecerles nuestra solidaridad irrestricta e incondicional.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Solicítese respetuosamente al jefe del Ejecutivo coahuilense, así como a la oficina estatal del Instituto Nacional de Migración, que informen detalladamente a esta Soberanía en torno a los preparativos que realizan, en su caso, para atender a la nueva caravana de migrantes que ingresa desde la semana anterior a territorio mexicano.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA
ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DE LA EXPLOSIÓN DE UN DUCTO DE PEMEX EN TLAHUELILPAN, HIDALGO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 172, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento este pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

El pasado 18 de enero ocurrió un suceso a todas luces lamentable. Los medios de comunicación y las redes sociales informaban sobre la explosión de una toma clandestina de un ducto de PEMEX en el municipio de Tlahuelilpan, el cual dejó al menos 85 víctimas mortales y más de 58 heridos según datos reportados por las autoridades.

En la opinión pública hubo de todo, desde personas que “justificaban” la muerte de las personas por ser “huachicoleros”, hasta quienes acusaban al gobierno federal de ser los autores de tal explosión y criticaban que el ejército no hubiera detenido a quienes estaban apoderándose del combustible.

Lo cierto es que no todos los que murieron eran huachicoleros, algunos pudieron estar ahí debido a la necesidad y la falta de oportunidades, pues de otra forma ¿Quién racionalmente arriesga la vida por algo de dinero cuando tiene una vida desahogada y cubiertas sus necesidades básicas?

De ninguna forma justificamos el robo de combustible, pero hay que decirlo, muchas de las víctimas eran personas que fueron en ayuda de los demás al momento de ocurrir la explosión. En cualquier caso, todos estaban conscientes de los peligros que conllevaba el estar cerca del lugar de los hechos.

El huachicoleo es una práctica que se ha multiplicado en los últimos tres sexenios, los cuales fueron omisos en la atención del problema. Haciendo un recuento en diversos medios de comunicación pudimos encontrar muchísimos sucesos similares que nos permiten visualizar el tamaño la problemática.

* En el año 2010, una ordeña clandestina explotó en San Martín Texmelucan, Puebla la cual dejó 29 muertos.
* En 2011, otra explosión ocurrió en General Bravo, Nuevo León con una persona lesionada.
* En abril del 2013 ocurrió otro suceso similar en Salamanca, Guanajuato. Esta entidad en particular ha tenido diversos hechos de este tipo en los años 2014, 2015, 2017 y 2018, por lo que no sorprenden las recientes declaraciones del gobernador de ese Estado, en el sentido de que el 80% de la gasolina que se vende es ilegal.
* En 2015, una explosión por una toma clandestina dejó cuatro personas muertas en Tabasco.
* En 2016 y 2018 hubo eventos similares en Veracruz, Nuevo León, Estado de México y Yucatán, además de una nueva explosión reportada en Querétaro horas después del suceso de Hidalgo.

Todo lo anterior nos debe llamar a la reflexión sobre un problema que se ha ido agrandando en complicidad con autoridades ciegas y/o corruptas que han permitido el robo indiscriminado de un recurso que nos pertenece a todos los mexicanos. Desde luego, exigimos una investigación profunda sobre la explosión en Hidalgo con el fin de determinar y deslindar responsabilidades sobre tan atroces hechos.

Igualmente, desde esta tribuna enviamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida en la explosión de Tlahuelilpan, Hidalgo, pero también respaldamos las medidas tomadas por el presidente de la República, para combatir al crimen organizado y a quienes se han beneficiado impunemente de la excesiva y absurda corrupción que desafortunadamente nuestro país ha vivido en los últimos 30 años.

Igualmente hago un llamado a todos los actores políticos a no politizar el tema ni compartir rumores o noticias falsas sobre los hechos ocurridos, a respetar el honor de las víctimas y a sumar esfuerzos, cada uno desde la parte que nos corresponde, para combatir este tipo de acciones ilegales que tanto nos dañan como nación. No olvidemos que, a pesar de todo lo que acontece, nuestro México siempre ha sido más grande que cualquier tragedia.

Muchas gracias.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de enero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA**

**PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ EN RELACIÓN A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO.**

El viernes 18 de enero se registró una explosión en el municipio de Tlahuelilpan que se convirtió en una tragedia nacional, al registrarse numerosos muertos y heridos.

Desde esta tribuna, me uno a las numerosas voces que reclaman una investigación rigurosa, completa y objetiva para esclarecer las causas que originaron la tragedia y, en su caso, el castigo de los responsables.

Externo mis condolencias a los familiares de los fallecidos, así como mi solidaridad con los heridos y sus familias. Reconozco la actitud solidaria del Gobierno Federal y de los Gobernadores de los Estados vecinos al Estado de Hidalgo. En especial del Gobernador del Estado de México y de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Apoyo por completo la actitud prudente asumida por las fuerzas armadas que optaron por replegarse para evitar una confrontación con los pobladores que recolectaban el combustible. Sin embargo, creo que es necesario establecer protocolos para la actuación de las fuerzas de seguridad en situaciones similares.

En los numerosos videos y fotografías que circulan en las redes sociales y espacios informativos, se puede apreciar el gran número de pobladores reunidos en torno al ducto. Es necesario señalar que el amontonamiento de personas, la diversidad de recipientes con los que se recolectaba el combustible y la propia naturaleza volátil e inflamable de la gasolina creaban, por si mismas, una situación de extrema peligrosidad.

Frente a la magnitud de la tragedia, es necesario que la población tome conciencia del alto grado de peligrosidad que entrañan las tomas clandestinas y las consecuencias letales que pueden ocasionar.

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2019.

**DIPUADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA
ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 172, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento este pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

“Un pueblo educado, es fácil de gobernar pero imposible de esclavizar”

Henry Peter Brougham, político y diplomático británico.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados:

La educación de un país no es un tema menor, la educación representa el elemento central que toda sociedad democrática debe priorizar, pues así no solamente asegura su existencia, sino que forma ciudadanos con criterio propio, tolerantes y plurales que respetan el estado de derecho y los valores humanistas.

La educación tiene una función liberalizadora que impulsa en el ser humano la creatividad, la innovación, el emprendimiento y lo despoja de los prejuicios, el fanatismo y los dogmas. Nutrir el pensamiento plural y solidario es la mejor forma de luchar en contra del autoritarismo y violencia.

Desgraciadamente, el panorama educativo en nuestro país no ha evolucionado de manera óptima. Según un estudio de la OCDE, en México, las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de población que ha alcanzado dicho nivel educativo ha aumentado, pero los niveles aún son bajos comparados con otros países asociados del organismo internacional.

En otras palabras, tenemos cada vez más jóvenes que estudian más allá de la secundaria, pero sólo un 17% del total concluye sus estudios universitarios, según los datos de la misma OCDE. Entre los factores más importantes de la deserción, están la falta de recursos económicos, el embarazo a temprana edad, y la falta de Universidades y centros de educación superior que den cabida a un mayor número de estudiantes.

Por otro lado, los bajos salarios de los maestros, los sindicatos rapaces y la deficiente y en algunos casos corrupta administración de las autoridades educativas de todos los niveles, han contribuido de la misma forma a debilitar la educación en el país.

Celebramos que el nuevo gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador haya destinado mayores recursos para la educación, y que hayan anunciado la creación de nuevas universidades e institutos superiores, así como un programa de becas para los jóvenes que estudian.

Estas acciones sin duda mejorarán los niveles de inclusión de la juventud en la población económicamente activa y disminuirán la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, al mismo tiempo deben establecerse políticas públicas para optimizar las condiciones laborales de los maestros, así como estrictos programas de evaluación y seguimiento a los mismos con el objetivo de garantizar una educación de calidad para nuestra juventud.

Es por estas razones que, en el marco del Día Internacional de la Educación, les invito a que desde nuestra tarea legislativa, establezcamos las bases jurídicas para impulsar un modelo educativo que sea competitivo y acorde a los más altos estándares internacionales, pues la fuerza de un país radica en la educación de su pueblo.

Muchas gracias.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de enero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA**